



30 de junio de 2022  
Informe semestral CAE-1-2022

<b>PARA:</b>	Miembros del Consejo Universitario
<b>DE:</b>	 <hr/> <b>Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera</b> <b>Coordinador, Comisión de Asuntos Estudiantiles</b>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022.

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022<sup>1</sup>, inclusive.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) está integrada por el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, coordinador; la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Srta. María José Mejías Alpizar<sup>2</sup>, representante estudiantil, y la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, como representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CAE por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez y la Mag. Rose Mary Fonseca González. Asimismo, se contó con la participación de la Licda. Vanessa Rojas Benavides, funcionaria de la Oficina Jurídica.

Por otra parte, debido a la temática que atiende la CAE, en las discusiones participaron principalmente (acorde con la temática tratada) funcionarias y funcionarios de la

<sup>1</sup>En la sesión N.º 6560, artículo 8, del 25 de enero de 2022, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup>En la sesión N.º 6572, artículo 7, del 3 de marzo de 2022, el Consejo Universitario integró a la Srta. María José Mejías Alpizar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, como representante estudiantil, quien substituyó al Sr. Brender Levoe Saborio Montés.





Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y de instancias que dependen de dicha vicerrectoría, tales como la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la Oficina de Registro e Información y la Oficina de Orientación. Asimismo, se contó con la visita de personas expertas de distintas instancias universitarias dependiendo del asunto en discusión, a saber: Vicerrectoría de Docencia, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), Centro de Informática, Oficina de Administración Financiera (OAF), Facultad de Farmacia, Centro de Evaluación Académica y Facultad de Educación.

A continuación, en el Cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión, los ingresados y los atendidos en el periodo en estudio:

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Total de casos**  
**Del 1.º de enero al 30 de junio de 2022**

En trámite de años anteriores	11
Ingresados	4
Total	15
Subsumidos (-)	2
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>
Finalizados	<b>4</b>
<b>Pendientes</b>	<b>9*</b>

\* Véase cuadro N.º 4.

En la reunión del 26 de enero de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) definió las prioridades para el **primer semestre del 2021**, según se muestra:



**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Priorización de casos**

	<b>Asunto</b>	<b>Asesor(a)</b>	<b>Prioridad</b>
<b>1</b>	Revisión del Reglamento de <i>Régimen académico estudiantil</i> para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso. Pase-CU-59-2021, del 5 de julio del 2021.	Marjorie Chavarría	<b>3</b>
<b>2</b>	Modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> para incluir un nuevo beneficio complementario, relativo a un monto para el pago de internet ante la existencia de las clases virtuales. Pase-CU-64-2021, del 22 de julio de 2021	Marjorie Chavarría	<b>7</b>
<b>3</b>	Modificación al artículo 27 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> . Pase-CU-98-2021, del 28 de octubre de 2021.	Marjorie Chavarría	<b>1</b>
<b>4</b>	Modificación al artículo 14 del <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente posgrado</i> para ampliar la cantidad de ciclos por los que las personas estudiantes pueden ser titulares del régimen de horas estudiante y horas asistente. Pase-CU-125-2021, del 12 de diciembre de 2021.	Marjorie Chavarría	<b>2</b>
<b>5</b>	Efectuar las indagaciones que se consideren necesarias sobre el <i>Reglamento general del Fondo</i>	Rose Mary Fonseca	<b>4</b>



	Asunto	Asesor(a)	Prioridad
	<i>Solidario Estudiantil para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud y su procedimiento e indique oportunidades de mejora o cambios normativos pertinentes.</i>		
6	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil.</i>	Rose Mary Fonseca	5
7	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 31 <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> , respecto a la carga académica consolidada requerida.	Rose Mary Fonseca	8
8	Modificación de los artículos 17, 18 y 31 del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil.</i>	Rose Mary Fonseca	9
9	Propuesta de reforma integral del <i>Reglamento del proceso de admisión mediante PPA.</i>	Rose Mary Fonseca	6

**Nota:** La priorización fue asignada considerando los temas en estudio y la información disponible así como las cargas de trabajo de las personas asesoras.

La metodología de trabajo aplicada por la CAE ha sido revisar todos los casos y, cuando se dispone de la información requerida, avanzar en ellos tomando como prioridad aquellos de más impacto para la población estudiantil, tales como los relacionados con el *Reglamento de régimen académico estudiantil* y el *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente posgrado.*

Es importante mencionar que, debido a la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó:**

1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional,*



*para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*

2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo [recepcion.cu@ucr.ac.cr](mailto:recepcion.cu@ucr.ac.cr), y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
  3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
  4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*
- (...)

En cumplimiento del acuerdo anterior, la Comisión de Asuntos Estudiantiles continuó este año en la modalidad de trabajo virtual<sup>3</sup> con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

La CAE, durante este periodo, **atendió** los siguientes casos:

**Cuadro N.º 3**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Asuntos atendidos o cumplidos**  
**Del 26 de enero al 30 de junio de 2022**

	<b>Casos</b>	<b>Asesor(a)</b>	<b>Sesión de aprobación</b>
<b>1</b>	Revisión del <i>Reglamento de Régimen académico estudiantil</i> para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Sesión N.º 6574-03, del 10/03/2022.
<b>2</b>	Modificación al artículo 14 del <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente posgrado</i> para ampliar la cantidad de ciclos por los que las personas estudiantes pueden ser titulares del régimen de horas estudiante y horas asistente.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Sesión N.º 6587-05, del 26/04/2022.
<b>3</b>	Modificación al artículo 27 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles	Sesión N.º 6600-07, del 31/05/2022.

<sup>3</sup>Al 30 de junio se realizaron un total de 21 reuniones de las cuales 20 fueron virtuales.



		Chavarría Jiménez	
4	Efectuar las indagaciones que se consideren necesarias sobre el <i>Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud</i> y su procedimiento e indique oportunidades de mejora o cambios normativos pertinentes.	Rose Mary Fonseca González	Sesión N.º 6610-10, del 30/06/2022.

Los casos **pendientes** al 30 de junio de 2022 son los siguientes:

**Cuadro N.º 4**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Casos pendientes al 30 de junio 2022**

	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
1	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	26/03/2020	Dictamen en fase final de aprobación por parte de miembros de la comisión.
2	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 31 <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> , respecto a la carga académica consolidada requerida.	Rose Mary Fonseca González	02/03/2021	En análisis de la comisión. Pendiente de recibir respuesta a consulta.
3	Modificación de los artículos 17, 18 y 31 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	14/04/2021	En análisis de la comisión.
4	Modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> para incluir un nuevo beneficio complementario, relativo a un monto para el pago de internet ante la existencia de las	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	27/07/2021	Elaborando dictamen.



	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
	clases virtuales.			
5	Propuesta de reforma integral del <i>Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica.</i>	Rose Mary Fonseca González	07/12/2021	Pendiente de la información sobre las consultas realizadas. Se ha recibido a personas especialistas de diferentes instancias relacionadas con el proceso de admisión.
6	Evaluación de la pertinencia y conveniencia del impacto organizacional de la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento régimen académico estudiantil.</i>	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	02/05/2022	En análisis de la comisión. Se está a la espera de una consulta realizada al Instituto de Investigación en Educación (INIE).
7	Valorar la necesidad de definir una interpretación auténtica de los artículos 2 y 7 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.</i>	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	11/05/2022	Dictamen CAE-5-2022, pendiente de ser analizado en plenario.
8	Reforma al artículo 30 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.</i>	Rose Mary Fonseca González	20/05/2022	En análisis de la comisión. En proceso de recibir personas especialistas para recolectar información.



	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
9	Analizar el encargo N.º 1, artículo 3, de la sesión N.º 6574 del Consejo Universitario, sobre la aprobación de la reforma parcial del artículo 3 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> , a la luz de lo expuesto en el oficio PPEM-346-2022, del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y presentar una resolución del asunto.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	15/06/2022	En revisión del borrador de dictamen por parte de los miembros de comisión.

**Elaborado por:** Lic. Gerardo Fonseca Sanabria. Coordinador Unidad de Estudios. Cist.